

EDUCACIÓN Y CULTURA DE PAZ PARA LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.¹

Brenda Valero Díaz²

Valentina Mercedes Castro Velásquez.³

Resumen.

La ciudad de Barranquilla ha sido caracterizada por la existencia de patrones de violencia, siendo estos la violencia estructural, simbólica y cultural. La presente investigación se centra en identificar como aquellos patrones pueden permear dentro del proceso educativo y a su vez, como las instituciones a través de la cultura de paz previenen las tipologías presentes. Para ejecutar el estudio se ha llevado a cabo cuestionarios cerrados a docentes, entrevistas semiestructuradas a expertos en pedagogía y grupos focales con distintos actores del proceso educativo en dos instituciones de carácter público y privado en la ciudad de barranquilla.

Dentro de los resultados se destaca la ley 1732 del 2014 y el decreto reglamentario 1038 del 2015, estos imponen la catedra de paz como obligatoria en las instituciones educativas nacionales, además, la identificación de las tipologías de violencia las cuales influyen en el manejo de la cultura de paz dentro y fuera de las aulas de clases. En referencia a lo mencionado se concluye que la educación junto al núcleo familiar posee relación en la promoción de la cultura de paz y los procesos de mediación de forma dinámica, siendo estos la base de formación en la ciudadanía de paz.

Palabras clave: Ciudadanía de Paz, Conflictos, Cultura de paz, Educación, Mediación.

¹ Este trabajo es producto de reflexiones propuestas, al interior del proyecto investigación institucional Educación y Cultura de Paz para el caribe colombiano

² Abogada egresada de la Universidad Libre, especialista en Derecho de Familia con la Universidad Libre, Magister en educación de la Universidad Simón Bolívar, Doctora en Estudios de la Mujer y de Género de la Universidad de Granada (España), docente universitaria e investigadora del grupo de investigación INCOM Universidad Libre Seccional Barranquilla, Colombia, Correo: brendam.valerod@unilibre.edu.co.

³ Estudiante de la Universidad Libre seccional Barranquilla, perteneciente al semillero de educación y cultura de paz del grupo INCOM categoría A, dirección de correo: valentinam-castrov@unilibre.edu.co

Abstract

The city of Barranquilla has been characterized by the existence of patterns of violence, these being structural, symbolic and cultural violence. This research focuses on identifying how these patterns can permeate the educational process and, in turn, how institutions through the culture of peace prevent these typologies. To carry out the study, closed questionnaires to teachers, semi-structured interviews with pedagogy experts and focus groups with different actors of the educational process were carried out in two public and private institutions in the city of Barranquilla.

Among the results, Law 1732 of 2014 and Regulatory Decree 1038 of 2015 are highlighted, both of which make the chair of peace compulsory in national educational institutions, and the identification of typologies of violence that influence the management of the culture of peace inside and outside the classroom. With reference to the foregoing, it is concluded that education with the family nucleus is related to the promotion of a culture of peace and mediation processes in a dynamic manner, which are the basis for training in peaceful citizenship.

Keywords: Peace Citizenship, Conflicts, Culture of Peace, Education, Mediation.

Introducción

El caribe colombiano, y en consecuencia, la ciudad de Barranquilla, se ha caracterizado por la presencia de tipologías de violencia, siendo estas accionares en contra de un sujeto con el fin de impedir la realización de sus necesidades humanas básicas, teniendo en cuenta lo planteado por (Galtung, 2003) y (Bourdieu, 1989) las tipologías de violencia han de clasificarse en violencia estructural, simbólica o cultural. La violencia estructural se exterioriza en situaciones de explotación, discriminación y marginación; la violencia simbólica se percibe desde las instituciones con el poder de imponer y mantener las representaciones simbólicas - sociales, económicas, políticas; la violencia cultural se distingue por el ataque a los rasgos culturales e identidad colectiva de una comunidad.

Las tipologías de violencia aludidas guardan relación con la injusticia social, es por eso que, para el desarrollo de la presente investigación es pertinente analizar como elementos que hacen parte de relaciones enraizadas en patrones violentos pueden permear dentro del sistema educativo básico en Colombia, abarcando la perspectiva de los procesos educativos como un medio o herramienta que moldean al sujeto, y por tanto, ayudan a definir actitudes desde la niñez que posteriormente poseen inherencia en el discernimiento del ciudadano o la ciudadana.

La pretensión de la presente investigación posee relación con la incorporación de la cultura de paz dentro del aula de clases con el fin de llevar a cabo una construcción ciudadana, en consecuencia, ha de determinarse una cultura de paz la cual incorpore a la mediación como elemento principal en la gestión pacífica de los conflictos, en otras palabras, se requiere examinar el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de las instituciones educativas para así fomentar a la cultura de paz como base de relaciones en las aulas de clase.

La problemática dentro del estudio se enfoca en conocer si la violencia estructural, simbólica y cultural que es presente en Colombia y por ende en la ciudad de Barranquilla es consecuencia de un pasado, el más reciente que data a partir de 2020 hasta el 2022. Teniendo en cuenta lo mencionado se ha estipulado como pregunta de investigación ¿Cómo se evidencian los patrones de violencia estructural/simbólico/cultural en los procesos educativos implementados en la ciudad de Barranquilla, periodo 2020 - 2022?

En correlación a lo mencionado anteriormente se ha designado como objetivo general dentro de la investigación Analizar la existencia de violencia estructural/simbólico/cultural en los procesos educativos implementados en la ciudad de Barranquilla, periodo 2020 - 2022. En el caso de los objetivos específicos se resaltan por ser los siguientes: Examinar la situación actual de los centros de educación básica con respecto a las tipologías de violencia; formular la posibilidad de transformación a una educación pensada en incrementar la ciudadanía de paz; proponer a nivel de desarrollo municipal la cultura de paz como herramienta de transformación en la educación.

Metodología

El presente estudio se caracteriza por ser de tipo mixto, a existencia de un instrumento cuantitativo, sin embargo, se mantiene una preferencia cualitativa, dado que busca comprender los fenómenos de análisis bajo la perspectiva de quienes lo viven, en este caso, la investigación se centra en la indagación de las tipologías de violencias que pueden permear en los centros educativos y el manejo de las mismas para fomentar la cultura de paz en el ambiente educativo.

Es predominante el uso del razonamiento inductivo, el cual consiste en plantear conclusiones generales a partir de conocimientos específicos, es decir, se desea en el estudio abarcar individualidades, en este caso, la percepción de los actores dentro del proceso pedagógico frente a las tipologías de violencia, para así, posteriormente plantear una propuesta encaminada a la implementación de la cultura de paz dentro del proceso educativo. En consecuencia, la investigación se distingue por ser de tipo interpretativa, para mayor claridad se hace referencia al siguiente postulado: “La investigación cualitativa resulta interpretativa pues pretende encontrar sentido a los fenómenos y hechos en función de los significados que las personas les otorguen.” (Hernández Sampieri & Mendoza Torres, 2018)

En relación a los instrumentos de recolección de información, la investigación busca en primer lugar conocer la percepción de los docentes de educación básica y secundaria de dos centros educativos en la ciudad de Barranquilla los cuales poseen dentro de su pensum académico la cultura de paz, en consecuencia, se podrá percibir el proceso de enseñanza, sus tensiones y no funcionalidades los cuales servirán de guía para identificar aquellos juicios, criterios, procederes que suponen manifestaciones o comportamientos de discriminación y expresiones de violencia estructural, simbólica y cultural. El uso del cuestionario permitirá consultar la muestra seleccionada de docentes, es viable la utilización de un cuestionario digital bajo la plataforma google forms con preguntas cerradas bajo el uso de una escala de valoración tipo Likert para la identificación de las clases de violencias presentes.

Por otra parte, es pertinente llevar a cabo entrevistas a profundidad a expertas y expertos en pedagogía, dado que estos poseen un conocimiento especializado frente al área de estudio, la entrevista a profundidad se ha de llevar a cabo de forma oral, es pertinente la grabación de la entrevista con la finalidad de poder examinar los datos recaudados, previa autorización del experto o experta en pedagogía, dado que, se requiere conocer la mirada del experto con relación a su experiencia de vida, profesional y aquella que ha obtenido a través del campo especializado, en este caso, en lo referente a la pedagogía, lo educativo o lo que concierne a la mediación escolar.

Finalmente es procedente la realización de sesiones con grupos focales para observar las percepciones que surgen desde otros actores del proceso pedagógico, en este caso, los padres de familia y directivas de los centros educativos. Se requiere el uso de una guía temática para abrir espacio al dialogo de asuntos relevantes entornos a las violencias, la exposición de videos, imágenes o poster que evidencien los tipos de violencia serán esenciales para fomentar el espacio de dialogo. El grupo focal se llevará a cabo con un grupo no mayor de 5 personas, se considera pertinente realizar una sola reunión por institución.

Resultados.

Previa exposición de los resultados es pertinente aclarar brevemente los conceptos de cultura de paz y violencias para obtener un mayor entendimiento del presente estudio.

A partir de la educación, siendo la misma una disciplina para adquirir conocimiento y facilitar el aprendizaje, se ha abarcado a profundidad la cultura de paz, entendiéndose a la cultura como parte del proceso humano que desde sus inicios se ha empleado para mantener las formas de vida, costumbres, lenguaje. Si ha de integrarse la cultura con un derecho fundamental como es la paz (Art. 22 C.P), se vislumbra a la cultura de paz como un método de resolución de controversias bajo el derecho de vivir en una sana convivencia, instaurada en un conjunto de valores, actitudes y estilos de vida que fomentan la armonía del ser humano consigo, la sociedad y la naturaleza.

Para mayor entendimiento de la cultura de paz se hace referencia al siguiente postulado, el cual, de forma integral incluye el manejo de la figura, “la cultura de paz como un proceso, no rechaza los conflictos, por el contrario, aprende de ellos constituyéndolos en motivadores para su fundamentación y consolidación; son los conflictos que impregnados de la problemática social demandan cambio y transformación social.” (Hernández Arteaga, Luna Hernández, & Cadena Chala, 2017, págs. 149 - 172)

En correlación a lo mencionado anteriormente, en el 2014 el estado colombiano por medio de la Ley 1732 integra a la cátedra de paz de forma obligatoria en los centros de enseñanza básicas primarias y secundarias, con el fin de dar a conocer el pasado de violencia que ha enfrentado el país a un periodo superior de 60 años y a su vez fomentar la resolución de los conflictos de forma pacífica entre los ciudadanos. No ha de omitirse que previa a la legislación ya existía antecedentes encaminados a la educación por la paz, dentro de estos se resaltan: Surgimiento de la Escuela Nueva (finales del siglo XIX); creación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el desarrollo de diferentes propuestas para la educación de paz, en el caso de Colombia se resalta la propuesta de Colombia: al filo de la oportunidad, la cual nunca llegó a emplearse.

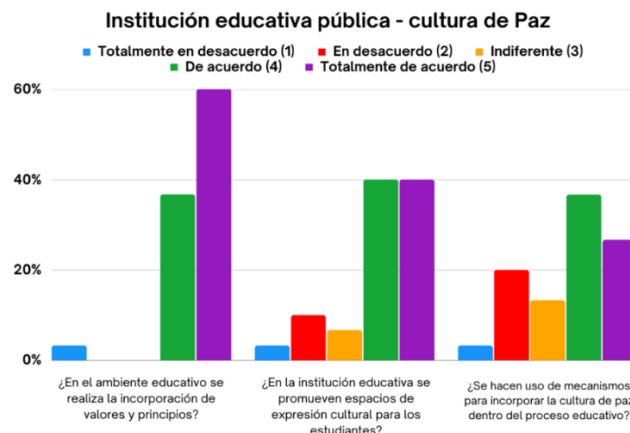
A partir de lo mencionado se deslumbra que la iniciativa de la cátedra de paz posee una trayectoria y una relación directa con la cultura de paz dado que se centran en promover los principios y valores para la sana convivencia, sin embargo, ha de aclararse que la propagación de la cultura de paz no suprimirá la existencia de los conflictos y/o tipologías de violencia de forma permanente e instantánea, más cuando este es inevitable y parte de nuestra vida cotidiana al ser seres sociables con distintos pensares, es por eso que la cátedra de paz junto a la cultura de paz buscan reconocer las diferencias para así redimir los conflictos existentes a través de medios pacíficos. Dentro del ámbito educativo y de forma complementaria a la cultura de paz ha de integrarse la Ley 1620 de 2013 acerca de la convivencia escolar, la cual brinda rutas de atención en caso de presencia de violencia en los centros educativos.

El concepto de violencia abarcado por (Galtung, 1998) consiste en acciones que van en contra de un sujeto con la finalidad de que este no pueda satisfacer sus necesidades humanas, siendo estas el bienestar, identidad y libertad. Al abreviar las necesidades básicas expuestas por Galtung se observa una relación directa con el término de paz, el cual se constituye por la presencia de justicia social, la armonía y posibilidad de gozar los derechos de forma digna y sostenible. Los temas centrales de la presente investigación poseen relación con los objetivos de desarrollo sostenible número cuatro, educación de calidad y decimosexto, paz, justicia e instituciones sólidas.

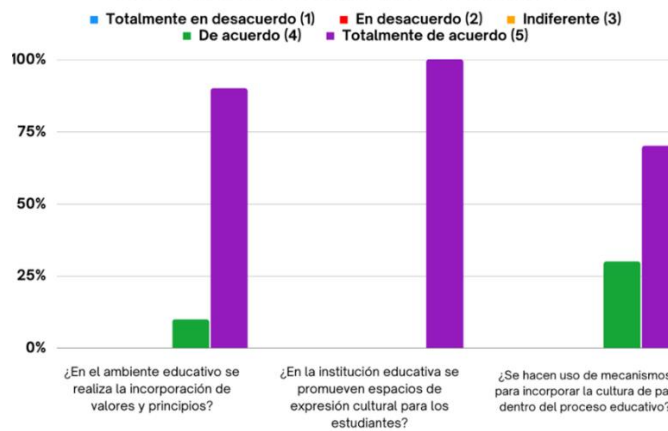
A partir de los conceptos clarificados se ha de vislumbrar el primer resultado dentro del estudio, siendo el mismo la identificación de la cultura de paz, mediación y violencias por parte de los profesores que conforman las 2 instituciones seleccionadas.

La institución educativa privada acogida para el estudio ha sido el Centro de Educación Bilingüe Colegio Anglo-americano, la muestra total de docentes que conforman la institución son de diez educadores, en consecuencia, la institución educativa pública seleccionada para el estudio es la Institución Educativa Distrital La Salle, el plantel de docentes se caracteriza por ser de 30 educadores.

Para poder analizar los resultados obtenidos es pertinente la codificación y/o estructuración de los datos, es por eso que, se realizó el uso de diagramas de barras los cuales brindan con facilidad la obtención y análisis de las variables en gráficos estadísticos. A continuación, se presentan los resultados obtenidos.

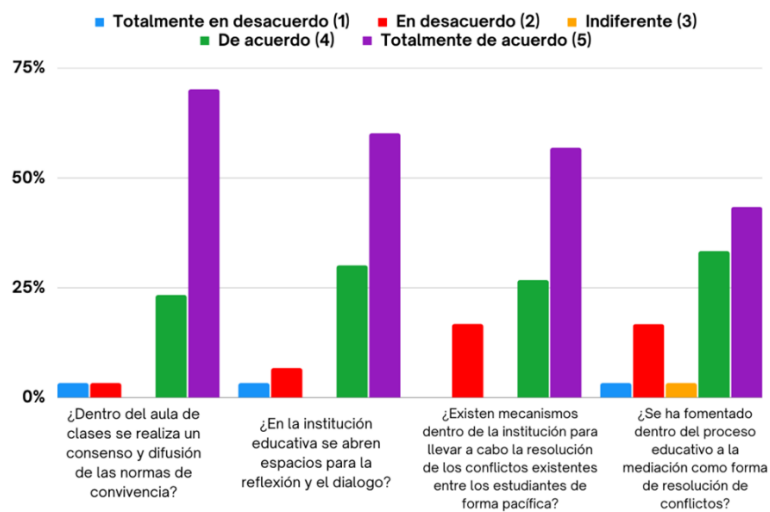


Centro de Educación privado - cultura de Paz

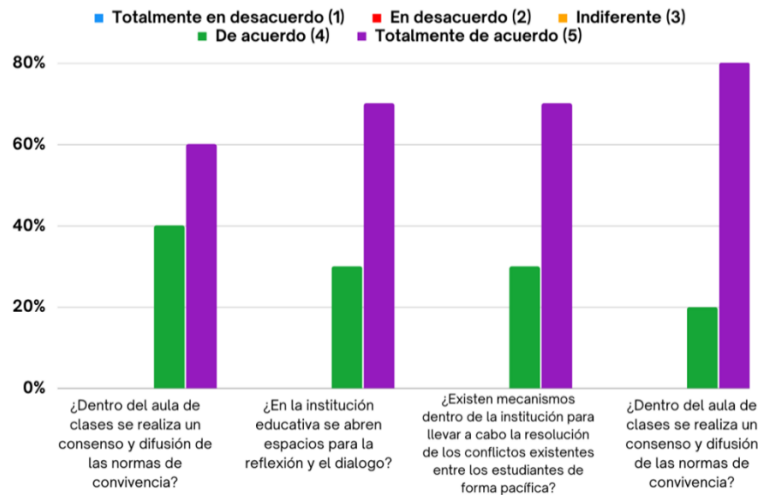


En los diagramas se refleja que en ambas instituciones se realiza la incorporación de valores y principios, de forma predominante existe una opinión positiva unánime dentro de la institución privada, en el caso de la institución pública de forma mayoritaria sin obviar existencia de falencias al existir respuestas negativas, ha de aclararse que, las percepciones varían a partir de la perspectiva del docente.

Institución educativa pública - mediación

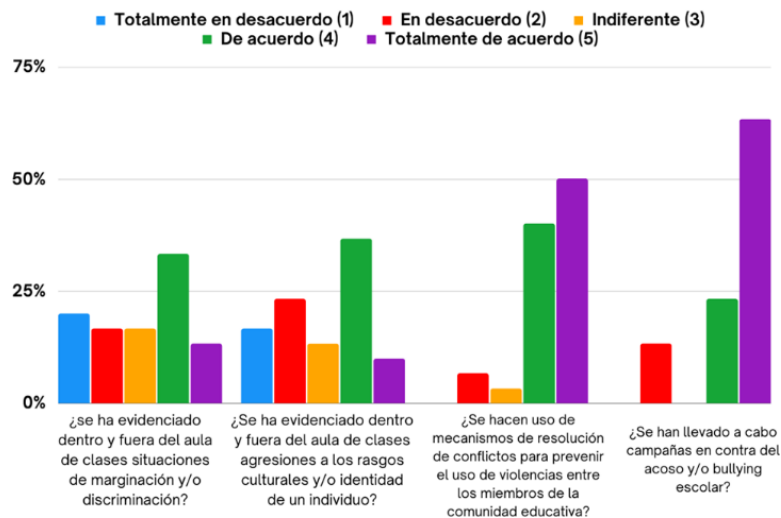


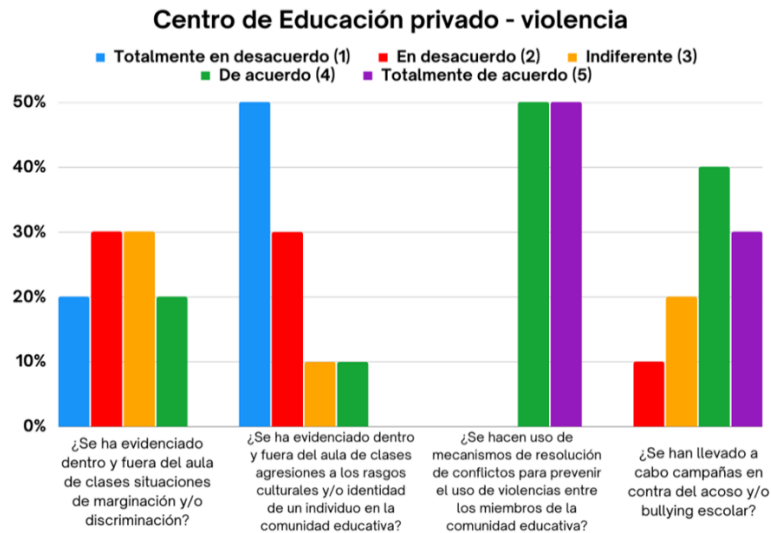
Centro de Educación privado - mediación



En ambas instituciones la mayoría de respuestas se destacan por ser positivas frente a la incorporación de la mediación; en la mayoría de casos no existe desacuerdo en la institución privada, nuevamente se manifiesta una decisión integra positiva, contrario de la institución pública, como ya se ha referenciado se lleva a cabo respuestas positivas, sin embargo, al presenciarse desacuerdos se determina la existencia de aspectos por mejorar.

Institución educativa pública - violencia





Se visualiza en los siguientes gráficos por parte de ambas instituciones educativas respuestas diversas al respecto, se recalca que están pueden variar bajo la perspectiva del docente, por parte del colegio público existe una concordancia frente la presentación de situaciones de violencia, al contrario, la institución privada a pesar de poseer un alto porcentaje de acuerdo predomina la perspectiva de no percepción de aquellos accionares.

Abarcado los resultados a profundidad del cuestionario cerrado a los docentes y a su vez conocido su perspectiva como sujetos directos de la relación en las aulas de clase, es pertinente dar a conocer los segundos resultados obtenidos.

Para el análisis e interpretación de las entrevistas realizadas a expertas en pedagogía se han diseñado tres categorías de análisis (violencia, mediación y cultura de paz), en razón de la cual, ha permitido la organización de la información obtenida en el estudio. Previo muestreo del apartado de resultados se llevado a cabo la clasificación de las categorías junto a sus subcategorías y categorías emergentes, con la finalidad de obtener mayor entendimiento en el apartado. De acuerdo a lo mencionado se presenta el apartado de categorías.

Categorías de análisis	Subcategorías	Categorías emergentes
Violencia	1. Clases de violencia. 2. Presencia de tipología de violencia.	1. Violencia simbólica, estructural y cultural.

	3. Prevención de violencia.	2. Accionares dentro y fuera del aula de clases. 3. Mecanismos para la resolución de conflictos.
Mediación	1. Incorporación de acuerdos. 2. Método de resolución de conflictos.	1. Ventajas de la mediación. 2. Gestión pacífica.
Cultura de paz	1. Preminencia de la cultura y paz. 2. Legislación y normatividad. 3. Relaciones personales.	1. Integración de la cultura de paz. 2. Catedra de paz - ley 1732 de 2014. 3. Ciudadanía de paz.

Conociendo las categorías de análisis presentes, se ha de analizar los resultados en la entrevista realizada a dos expertas en pedagogía, las cuales se encuentran integradas al centro de enseñanza educativa, para mayor entendimiento a la estructura empleada se ha utilizado en la exposición de los resultados los hallazgos comunes dados a conocer en ambas instituciones educativas. En referencia a lo mencionado se presentan los resultados obtenidos.

Categoría de análisis	Subcategoría	Hallazgos
Violencia	Clases de violencia.	Identificación de las violencias estructural, simbólica y cultural en el ámbito educativo.
Violencia	Presencia de tipología de violencias.	Se ha determinado a la violencia psicológica como la más reincidente en las instituciones.
Violencia	Prevención de violencias.	Sugieren el uso de dialogo, charlas y mesas redondas para permear las tipologías de violencia.
Mediación	Incorporación de acuerdos.	Estipulan que la mediación posibilita los compromisos de cambio que permiten llegar a acuerdos.

Mediación	Método de resolución de conflictos.	Se visiona a la mediación como mecanismo pacífico de resolución de conflictos ideal en la educación.
Cultura de paz	Preeminencia de la cultura y paz.	Relacionan la esencia de la cultura y paz con la formación en valores y principios.
Cultura de paz	Legislación y normatividad.	A pesar de no tener conocimiento profundo de la Ley 1732 del 2014 y el decreto 1038 del 2015 manifiestan la importancia de incorporar la cátedra de paz en el pensum académico, no de forma opcional sino como una obligación en las instituciones.
Cultura de paz	Relaciones personales.	Determinan el rol fundamental de los hogares en promover comportamientos ideales, dado que este no se debe ejecutar de forma única en el espacio educativo.

El último resultado obtenido dentro de la investigación consta por ser un grupo focal, integrado por diversos actores dentro del proceso educativo, es decir, se ha de incluir tanto el personal administrativo, directivos, padres de familia y en su pertinencia a docentes con el fin de conocer la perspectiva frente la violencia, mediación y cultura de paz en el centro de enseñanza. Se ha llevado a cabo la realización de dos grupos focales (uno en cada institución) integrado por un grupo de 4 personas en el caso de la institución pública y un grupo de 3 personas por parte del centro educativo privado.

Se resalta nuevamente, según lo expuesto en la metodología, la presentación de videos con la finalidad de comprender el tema a charlar entre los sujetos presentes, en consecuencia, los resultados a presentar a continuación son en base a los interrogantes con mayor ocurrencia e importancia en el estudio.

Violencia: ¿Cómo creerían que pueden llegar a permear la violencia estructural, simbólica y cultural dentro del espacio educativo?

En los siguientes diálogos se puede analizar como los diversos actores dentro del proceso educativo relacionan los factores de violencia no solo dentro del centro de enseñanza, sino que son presentes por factores provenientes del hogar, en otras palabras, en la institución han de existir tipologías de violencia, sin embargo, la crianza desde el hogar es un elemento determinante para permear la violencia.

“...ya en un contexto donde podemos ver tanta diversidad de crianza, creencias, diversidad de conceptos que se han impregnado porque ellos no están en la etapa de crear uno propio, sino que observan lo que sus padres hacen y lo imitan en el salón de clases, entonces, podríamos darnos cuenta cuando hay esa brecha, de pronto de desinformación en cuanto a la violencia y podemos notarlo en un comportamiento disruptivo dentro de un aula...” (Docente de segundo grado, centro educativo privado).

“...yo pienso que mucho de lo que llamamos violencia sin querer nosotros mismos como padres, como hogar, la generamos creyendo que es la formación ideal en ese momento y el niño la lleva a su aula de clase...” (Padre de familia, centro educativo privado).

“...desde luego que no hacemos nada solo abordándolo desde los estudiantes, es necesario abordarlo desde la misma familia y nos cuesta trabajo porque muchas veces llamamos a la familia a conferencias, cualquier charla desde parte de psicoorientación y es muy difícil que ellos asistan a una charla porque no le dan la importancia que esto se merece, de pronto las situaciones para ellos ya están normalizadas.” (Docente de inglés, institución educativa pública).

Mediación: ¿Cómo creerían que se puede evitar el desarrollo de las violencias presentadas?

En cuanto a las formas para evitar el desarrollo de las violencias que han de presentarse la mayoría ha coincidido en implementar actividades tanto fuera como dentro del aula de clases, por parte de los docentes integrar dentro de las temáticas de estudio a la cultura de paz bajo el uso de charlas y juegos, sin olvidar que desde los hogares los estudiantes han de poder observar el mismo ejemplo de integración en valores, principios y mecanismo de resolución de conflictos.

“La mejor forma es inculcar desde casa y ya un poco más a profundidad en la escuela los valores, la parte de la tolerancia, que es algo que ni siquiera podríamos aprender hoy y ya, sino que es algo que podemos aprender durante los demás años de escuela, porque el acto de la tolerancia no es de aprenderlo, sino de practicarlo.” (Docente de segundo grado, centro educativo privado).

“...trabajar conjuntamente con los docentes y con la parte de Psicología, por ejemplo, en cada grado, realizar ciertas actividades ya de la mano de docentes y psicología para que ellos puedan avanzar, ahora mismo una de las docentes tiene un proyecto que está haciendo con sexto grado en el que por medio de juegos lúdicos ellos pueden mejorar esa convivencia entre ellos...” (Directiva, centro educativo privado).

“...habría que hacer un trabajo de formación que no solamente llegara directo al estudiante, sino al hogar como tal. Es complejo traer ese micro-mundo que ellos tienen en sus hogares a nuestras clases, porque incluso se les invita, venga, vamos a hacer una escuela de padres; todavía hay modelos de formación en casa donde ellos creen que la violencia es la manera en que se educa, un niño que es educado a través de la violencia cree que aquí él también puede hacer mediación de sus relaciones a través del mismo modelo de violencia. Entonces, cuando eso lo detectamos en la escuela llamamos a la familia, algunos vienen, otros no vienen y los que vienen, muchos no le dan trascendencia a lo que les estamos queriendo solicitar...” (Coordinadora académica, institución educativa pública).

“...a veces como padres para nosotros es más fácil, si mi hijo llega y me dice es que fulanito me pegó, pégale. Es que la seño me gritó, grítale. Entonces llegó un momento en que los papás nos volvimos más enemigos de los docentes porque es que esto inicia de casa. Yo sé que aquí ayudan bastante, pero si nosotros desde la misma casa incentivamos la violencia, no estamos haciendo nada.” (Padre de familia, institución educativa pública).

Cultura de paz: ¿Qué entienden por cultura de paz y cuál es su importancia dentro de los centros de enseñanza?

El concepto de cultura de paz se ha relacionado constantemente con la formación de valores y principios, la institución educativa posee un rol íntegro en encaminar en mencionados aspectos a los estudiantes más cuando a nivel institucional se ha impuesto el seguimiento a una cátedra de paz, empero, se resalta que la cultura de paz busca a dar a conocer a su vez que como seres humanos no debemos ser permisivos en todos los accionares y que existen límites a respetar.

“La cultura de paz viene de poder orientar o encaminar mediante los valores, las buenas acciones, situaciones en las que podamos retornar a nosotros como así retornar a ellos a poder actuar bajo esos valores, bajo esas enseñanzas y cómo poder llegar a tener una sociabilización y una armonía dentro de la sociedad ... hace parte de toda esa salud mental que uno también como docente tiene que promover porque también hay cosas de nuestra esencia que no se puede negociar, entonces ya entran las alertas rojitas que nos muestran que hay cierto límite que todos debemos respetar, entonces, es como poder practicar la tolerancia constantemente en todos los años de la vida. Creo que somos adultos y seguimos aprendiendo de ella.” (Docente de segundo grado, centro educativo privado).

“Considero que la cultura de paz va enfocada al tema del manejo de la tolerancia y de la conciliación, y pienso que los más indicados son los centros de educación porque están en formación, entonces si desde pequeños te están formando en la cultura de paz ellos lo toman como algo que va a ser inherente y siempre van a buscar la manera de ser tolerante, de ayudarse, de apoyarse, de entender al uno al otro...” (Padre de familia, centro educativo privado).

“...ya no como opción sino como obligación las escuelas tenemos que promover una formación para la paz y es algo que viene siendo una línea, digamos que, de lo macro a lo micro, porque nuestra nación ha vivido un proceso de transformación y se supone que se hizo una transición entre un Estado de violencia a un Estado paz y reconciliación... se busca que todos tengamos participación en la cultura institucional, que se promueva el diálogo como estrategia primordial y la formación en valores.” (Coordinadora académica, institución educativa pública).

Conclusiones y recomendaciones.

La formación de una ciudadanía de paz surge a partir de una formación en valores y principios, es por eso que dentro de las instituciones educativas se ha impartido la cátedra de paz, esta se encuentra vinculada con la cultura de paz, siendo ambos métodos idóneos para desaprender de las tipologías de violencia e incentivar la formación de ciudadanos reflexivos y críticos frente a las problemáticas sociales existentes.

La educación durante muchos años se ha visionado como el mecanismo idóneo de construcción social, dado que en el aula de clases se forman las personas no solo académicamente, si no que a su vez por las relaciones interpersonales que en esta surgen conocen acerca de la sana convivencia y una visión educativa encaminada hacia la paz.

La educación en los últimos años ha tomado un camino hacia la modernización, en aquel sentido se desea enfatizar en la integración de cátedras o asignaturas las cuales son consideradas modernas y poseen una vanguardia con los avances digitales globales existentes, como lo es la robótica, bajo la perspectiva de formar estudiantes íntegros intelectualmente. Es cierto que la educación es un espacio de formación, sin embargo, una formación integral no solamente incluye nuevas áreas de estudio, qué beneficios se obtienen de la asignación de nuevas cátedras si dentro del aula de clases no existe ninguna relación pacífica entre los estudiantes, donde no se logra en algunos casos consolidar relaciones entre los educadores.

Incentivar de forma íntegra la cultura de paz es una labor que se debe fomentar dentro de las aulas de clases, es cierto que los docentes deben cumplir con la planeación de su asignatura, sin embargo desde el ministerio de educación se ha venido incentivando a las aulas de clases no solamente como un espacio de formación académica, sino una formación para la vida y aquello incluye el manejo de términos como paz y justicia que se ven reflejados en un aula de clases bajo la sana convivencia, mencionados aspectos no se deben ver como opuestos, por el contrario estos son íntegros entre sí.

Deseando abarcar el ámbito socio jurídico, en muchos casos ha de creerse que la formación en principios y valores no posee relación con el área de derecho, incentivar la ciudadanía de paz es la base para la prevención de conflictos, específicamente la resolución del mismo de forma pacífica, permitiendo que los sujetos establezcan una solución sin necesidad de proceder a instancias judiciales.

En el desarrollo de la investigación se ha logrado observar que dentro del estado colombiano existen diversas políticas publicas encaminadas a promover una educación para la paz, la cual no radica solamente en la ley 1732 del 2014 y el decreto 1038 del 2015, sino que surge desde la ley general de educación, ley 115 de 1994 la cual incentiva el manejo de términos como paz y justicia instaurados en un aula de clases pacifica, lo mencionado se ha logrado visualizar en el análisis de dos centros educativos en la ciudad de barranquilla, los cuales demuestran que bajo la identificación de las violencias y la promoción de la cultura de paz se puede llevar a cabo una construcción social, que no solo beneficia al estudiante en el desarrollo de su trayectoria educativa, sino que contribuye a un ciudadano integro en paz.

Ha de resaltarse que hoy en día la normatividad existente frente al manejo de la catedra de paz y cultura de paz en las instituciones educativas solamente limitan el cumplimiento de dos objetivos, se espera que exista una mayor estructuración frente a la forma de llevarse a cabo la catedra para que esta sea aplicada de forma correcta en los centros de enseñanza, más cuando su implementación ha de relucir un gran cambio tanto dentro y fuera de las aulas de clase. De forma reiterada se expone que las instituciones educativas al momento de llevar a cabo en práctica la cultura de paz no ha de llevarse a cabo de forma estricta, se recomienda que dentro de las instituciones hagan uso de actividades para fortalecer los espacios de socialización, integración e interiorización de principios y valores por parte de los estudiantes.

Se espera que las charlas no sean vistas por los estudiantes como un aspecto mandatorio dentro de las instituciones, por el contrario, se requiere de su participación e intervención en las mismas al ser ellos quienes interactúan constantemente con las tipologías de violencia que han de presentarse tanto dentro como fuera del aula de clases

y en vez de promocionarlas poder determinar un correcto actuar, el cual incide en la perspectiva del estudiante al ser este no promotor de violencia, si no por el contrario promotor de la sana convivencia en conjunto a la resolución de conflictos pacífica.

Para poder establecer un guiamiento el cual fortalezca la cultura de paz en los establecimientos educativos no ha de omitirse la amplia normativa legal existente con referencia a la catedra de paz, para cumplir con el ámbito jurídico ha de identificarse las tipologías de violencia, que no solo se configuran como la violencia directa, por el contrario, existen tipologías no perceptibles a simple vista que requieren un análisis detallado para su identificación, más cuando reconociendo las falencias existentes en la sana convivencia se es más sencillo determinar las estrategias a implementar por parte de los docentes, que a su vez han de formarse y capacitarse para integrar la cultura de paz en el ambiente educativo.

El hogar juega un gran papel en el discernimiento de una persona, más cuando en su núcleo familiar forma los pilares básicos que van a complementarse con una educación encaminada en la cultura de paz, es por eso que es común que en los factores analizados se visualice el rol del padre, siendo este el encargado de dar a conocer o profundizar todos los accionares encaminados a una sana convivencia, más cuando el estudiante al ser menor solamente se remite a imitar los accionares que se ven en su hogar. Ha de recalcarse que en las instituciones se ha fomentado la escuela de padres por lo mismo, se resalta que hoy en día la figura de escuela de padres se encuentra alineada bajo la ley 2025 del 2020.

En consecuencia, el rol de los padres de familia en el transcurso del estudio se ha denotado como fundamental, es por eso que se extiende una invitación a los hogares a no promocionar patrones de conducta enraizados en violencia con la finalidad de que poco a poco vayan cambiando en accionares de paz, a su vez, se recomienda su integración activa en la escuela de padres que realizan las instituciones, siendo este un espacio para formarlos y vincularlos con sus hijos. Finalmente, dentro de la institución constantemente ha de fomentarse los mecanismos de resolución de conflictos, como lo

es la mediación, para que desde jóvenes formen la ciudadanía de paz, esencial para convivir en un país tan permeado de violencia.

Referencias

Aldana Valdes, E., Chaparrio Osorio, L. F., García Márquez, G., Gutiérrez Duque, R., Llinás, R., Palacio Roza, M., . . . Eduardo Vasco, C. (1996). *Colombia: Al filo de la oportunidad*. Bogotá D.C: Tercer Mundo Editores.

Bourdieu, P. (1989). *Sobre el poder simbólico*. Presenca.

Congreso de la república de Colombia. (20 de Marzo de 2013). LEY 1620 DE 2013. *por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar*. Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (23 de Julio de 2020). ley 2025 de 2020. *por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país*. Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (4 de Noviembre de 2022). ley 2272 de 2022. *por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de estado*. Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (8 de Febrero de 1994). Ley 115 de 1994. *Por la cual se expide la ley general de educación*. Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (1 de Septiembre de 2014). LEY 1732 DE 2014. *Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país*. Colombia.

Constitución Política de la República de Colombia. (20 de Julio de 1991). Artículo 22. *De los derechos fundamentales*. Colombia.

- Díaz, B. V. (2017). Educación y cultura de paz para el Caribe colombiano. En U. S. Bolívar, *América Latina: Entre revoluciones y búsqueda de la Paz*. (págs. 145 - 166). Barranquilla: Editorial Mejoras.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de guerra y la violencia*. Johan Galtung. Red Gernika, Bakeaz y Gernika Gogoratz.
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. . Bilbao: Red Gernika 7, Bakeaz & Gernika Gogoratz.
- Hernández Arteaga, I., Luna Hernández, J. A., & Cadena Chala, M. C. (2017). Cultura de paz: una construcción desde la educación. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana Vol. 19 No. 28*, 149 - 172.
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. ciudad de México : mcgraw-hill interamericana editores, s.a. de c. v.
- Naranjo, L. M. (2017). Por una educación al alcance de la Paz. En E. Ramírez Monsalve, & J. A. Jiménez Builes, *Educación para la Paz* (págs. 69 - 81). Medellín: Gobernación de Antioquia & Universidad Nacional de Colombia.
- Presidente de la República de Colombia. (25 de Mayo de 2015). DECRETO 1038 DE 2015. *Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz*. Colombia.
- Ramírez Monsalve, E., & Jiménez Builes, J. A. (2017). *Educación para la Paz*. Medellín: Gobernación de Antioquia & Universidad Nacional de Colombia.
- Universidad Simón Bolívar. (2017). *América Latina: Entre revoluciones y búsqueda de la paz*. Barranquilla: Editorial Mejoras.
- Valencia Valencia, C., Fleischner Moncada, C., Arismendi Ospina, C. I., Herrera Gómez, G. M., Agudelo Cano, M. F., & Mejía Murillo, M. A. (2017). Experiencia subregional Cátedra de la Paz. En E. Ramírez Monsalve, & J. A. Jiménez Builes, *Educación*

para la Paz (págs. 97 - 199). Medellín: Gobernación de Antioquia & Universidad Nacional de Colombia.